



Resolución N°367/2023

Acta N° 045/2023

Las Piedras, 28 de Noviembre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de materiales eléctricos para el centro Andrea Mendoza.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Fierro Vignoli S.A. Fivisa Rut. 210000400017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 12.455 (doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa Fierro Vignoli S.A. Fivisa Rut. 210000400017, para la compra de materiales eléctricos para el centro Andrea Mendoza. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González
 **Gustavo González**
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL

Joan Tiscorda
JOAN TISCORDA

CONCEJAL

EVA BARBIERI
EVA BARBIERI

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO
ANA CLAUDIA BARREIRO

BERNARDINO MARTINEZ
BERNARDINO MARTINEZ
 CONCEJAL